



Resolución Gerencial Regional

Nº 004-2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao,

30 ENE. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 004-2009 -REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Enero de 2009, emitida por el Comité Especial; el Informe Nº 002-2009/GRC/GRDE-OAP-RMR de fecha 21 de enero de 2009, el Memorando Nº 025-2009-GRC/GRDE de fecha 21 de Enero de 2009, emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe Nº 163-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando Nº 146-2009-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando Nº 035-2009-GRC/GRDE de fecha 29 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Enero de 2009, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0089-2008-REGION CALLAO (SEGUNDA CONVOCATORIA), para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Frío para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao", quedando el acto de otorgamiento de la buena pro condicionado a la asignación de recursos suficientes por el titular de la entidad de conformidad con el Art. 33º de la Ley de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado;

Que, según Informe de vistos del Comité Especial, el valor referencial de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0089-2008-2008-REGION CALLAO (SEGUNDA CONVOCATORIA), asciende a S/. 185,490.07 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 07/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: TERMOREP S.A. ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de S/. 204,020.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), y al superar el valor referencial establecido, indica que se requiere la aprobación de la asignación de recursos suficientes, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta de 19 de Enero de 2009 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la asignación de mayores recursos de conformidad con el Artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado .

Que, en el Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que el requerimiento solicitado será previsto en el presente mes mediante una modificación presupuestal y consigna la estructura funcional programática correspondiente.

Que, mediante el Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la aprobación de la asignación de recursos del proceso de selección mencionado por un monto



de S/. 18,529.93 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 93/100 NUEVOS SOLES) que se incluye en el Informe de vistos de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM que señala: "Las Propuestas que excedan en más de diez por ciento el valor referencial, en todos los casos serán devueltas por el Comité Especial, teniéndolas por no presentadas....Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego..."; por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de julio de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, equivalente a S/. 18,529.93 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 93/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor TERMOREP S.A. respecto del valor referencial establecido para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 0089-2008-REGION CALLAO (segunda convocatoria), para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Frío para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao", y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Notifíquese al Comité Especial del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 0089-2008-Región Callao (Segunda Convocatoria), el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANIEL CASELLA D' ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Av. Elmer Faucett 3970 Callao
Teléf: 575-1075/575-5533

INFORME N° 004 -2009-REGIÓN CALLAO/CE

A : **ECO. ROSARIO SHINKI HIGA**
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ASUNTO : Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0089-2008-REGIÓN CALLAO (Segunda Convocatoria) **ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE FRIO para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao**

FECHA : Callao, **20 ENE. 2009**

Tengo a bien dirigirme a Usted, para comunicarle que en el proceso citado en el asunto se declaró ganador al postor **TERMOREP S.A.** por el monto de su propuesta ascendente a:

- Item 1: 127,190.00
- Item 2: 42,720.00
- Item 3: 20,590.00
- Item 4: 13,520.00

0050
21 ENE. 2009
RECEBIDO
Hora: 17:30

El total adjudicado es de S/. 204,020.00 (Doscientos cuatro mil veinte con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, siendo el valor referencial de S/. 185,490.07 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa con 07/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley no correspondería otorgar la Buena Pro hasta la asignación de Recursos y la Aprobación del Titular del Pliego de conformidad con el Artículo 33° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, toda vez que la propuesta no han excedido el límite establecido en la normativa antes citada.

Por lo anteriormente expuesto el Comité Especial requiere la aprobación del Titular del Pliego a fin de proceder a Otorgar la buena Pro la cual deberá ser tramitada a través de su Gerencia.

Atentamente,

Ing. Pesquero Alberto Peralta Borda
Miembro del Comité Especial

Eco. Rosario Ruiz Airas
Presidenta del Comité Especial

CPC. Vilma Alvarez Luna
Miembro del Comité Especial

Nota: Se adjunta Acta, Reporte del SE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION

FECHA: 20 ENE. 2009

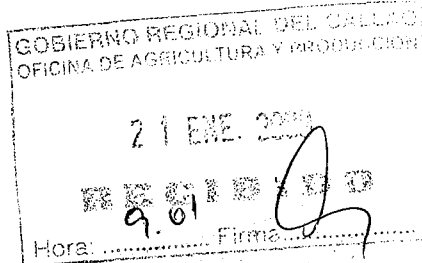
PASEA: *Tosco Malías*

OAP:
Informe para
GRPPAT.

24.01.09
GOBIERNO REGIONAL
VºBº
GRDE
CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Telef. 5755533 - 57555500 - 4845100



INFORME N° 002-2009/GRC/GRDE-OAP-RMR

A : **Eco. MARIA DEL PILAR RIVERO FERNANDEZ**
Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción

De : **Eco. ROCIO MATIAS RUIZ**
Oficina de Agricultura y Producción

Asunto : Solicitud de Ampliación de Cobertura Presupuestal para el proyecto
"Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos
Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del Callao"

Referencia : Informe N° 004-2009-REGION CALLAO/CE
Resolución Gerencial Regional N° 047-2008-GRC/GRDE

Fecha : Callao, 21 de enero de 2009

Me dirijo a usted, con relación al Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao" a fin de informarle lo siguiente:

I. Antecedentes

Mediante Informe Técnico N° 002-2008-GRC/ORPI-RPB (Formato SNIP N° 05), de fecha 23 de abril de 2008, la Oficina Regional de Programación e Inversiones declara la viabilidad al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del Callao", con un presupuesto de S/. 282,405.35.

Con Informe No 332-2008GRC/GRI/OC, de fecha 16 de junio de 2008, la Oficina de Construcción remite el Expediente Técnico de Obras Civiles del Proyecto por un monto de S/. 95,483.33.

Con Informe N° 784-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 23 de junio de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal al proyecto por un monto de S/. 297,638.00. Debido a este incremento en el presupuesto, en dicho informe indican la necesidad de que la ORPI emita el Informe de Verificación de Viabilidad, en atención a la Directiva N° 004-2007-EF/68.01.

Con Memorándum N° 154-2008-GRC/GGR-OPI, de fecha 26 de junio de 2008, la Oficina Regional de Programación e Inversiones indica que es innecesario realizar la verificación de viabilidad del PIP, debido a la poca magnitud del incremento en el costo total del proyecto y a que no se modificaron las metas físicas del mismo, cronograma de ejecución, ni los componentes del PIP.

Mediante Informe N° 322-2008-CALLAO-JVV, de fecha 24 de setiembre de 2008, la Oficina de Logística determina el Valor Referencial por un monto de S/. 204,443.87, al que incluyéndose el presupuesto de las Obras Civiles (95,483.33), se tenía un presupuesto total de S/. 299,927.20.

Con Informe N° 1243-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 02 de octubre, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal por un monto de S/. 299,931.00.

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0047-GRC/GRDE fecha 15 de octubre de 2008, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao", con un



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
Telef. 5755533 – 57555500 – 4845100

Presupuesto de S/. 299,927.20. El presupuesto por componentes asciende a: S/. 95,483.33 para la ejecución de obras civiles, S/. 185,490.07 para la adquisición e instalación de los equipos de frío, S/. 11,000.00 para la Supervisión del proyecto y S/. 7,953.80 para la ejecución del Curso de Capacitación en “Normas Sanitarias, Manipuleo y Conservación de los Productos Hidrobiológicos”.

En la Adjudicación de Menor Cuantía N° 1679-2008 Región Callao, para la ejecución de las Obras Civiles, se otorgó la Buena Pro por un monto ascendente a S/. 85,935.00, habiéndose firmado el Contrato respectivo. La adquisición de los bienes para el dictado del curso de capacitación se realizará con el inicio de la instalación de los equipos.

El proceso de selección para la contratación del Supervisor de Obras Civiles, Adjudicación de Menor Cuantía N° 1658-2008-Region Callao, fue adjudicado por un monto de S/. 5,500.00. De la misma forma, la Adjudicación de Menor Cuantía N° 1659-2008-Region Callao, para la contratación del Supervisor de la instalación de los equipos de frío, fue adjudicado por un monto de S/. 5,500.00.

Mediante Informe N° 004-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 20 de enero de 2009, el Comité Especial indica que en la Adjudicación Directa Selectiva N° 0089-2008 Región Callao (Segunda Convocatoria), para la Adquisición e Instalación de Equipos de Frío del proyecto en mención, se declaró ganador al postor TERMOREP S.A., por un monto de S/. 204,020.00. Asimismo, indica la necesidad de realizar el trámite de aprobación de asignación de recursos para que se efectúe el otorgamiento de la Buena Pro.

El proyecto se encuentra incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2009, con un presupuesto de S/. 282,405.00.

II. Análisis

Como resultado de los procesos de selección para la ejecución del proyecto, se han tenido variaciones con respecto al Valor Referencial, como se muestra a continuación:

REG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (PIA 2009)	VALOR REFERENCIAL S/.	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA S/.
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES		7,953.80	7,953.80	0.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		7,453.80	7,453.80	0.00
	Galletas de soda, paquete x 8 unid.		80.00	80.00	0.00
	Gaseosas de 2 litros		76.80	76.80	0.00
	Delantales impermeables		709.60	709.60	0.00
	Gorro en drill		409.20	409.20	0.00
	Botas de jebe		1,332.80	1,332.80	0.00
	Papel Bond Fotocopia T/A4-80 grms		55.00	55.00	0.00
	Bolígrafo de tinta seca punta fina azul		3.10	3.10	0.00
	Fastener de metal, Caja x 50 unidades		7.00	7.00	0.00
	Folder manila sin refuerzo T/A-4		36.00	36.00	0.00
	Detergente, bolsa de 1 kg. de marca reconocida		35.00	35.00	0.00
	Escobilla de mano, con mango y cerdas de plástico		22.80	22.80	0.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
 Telef. 5755533 – 57555500 – 4845100

	Escobilla pequeña para limpiar uñas		36.00	36.00	0.00
	Jabón carbólico		10.80	10.80	0.00
	Lejía, cojín de 500 ml c/u		2.00	2.00	0.00
	Papel toalla, paquete de 03 unidades, tamaño mediano		19.20	19.20	0.00
	Escobillones, con mango y cerdas de plástico		20.00	20.00	0.00
	Esponja tamaño mediano, paquete de 05 unidades		4.80	4.80	0.00
	Esponja verde de fibra de nylon		10.80	10.80	0.00
	Guantes de jebe, tamaño 7 1/2, color blanco		320.00	320.00	0.00
	Jaladores de agua, con mango de plástico, con base de jebe		56.00	56.00	0.00
	Jarras de plástico graduadas (0 – 50 ml), color transparente		15.00	15.00	0.00
	Escobas de plástico		34.00	34.00	0.00
	Recogedor de plástico, tamaño estándar		8.80	8.80	0.00
	Cuchillos de acero inoxidable con mango de madera N° 10		147.60	147.60	0.00
	Tablas de cortar de plástico, tamaño de 50 cm x 22 cm		144.00	144.00	0.00
	Cajas plásticas para pescado, capacidad de 25 lts		270.00	270.00	0.00
	Cajas plásticas para pescado, capacidad de 70 lts		360.00	360.00	0.00
	Canastillas caladas de plástico, resistente, tamaño estándar		150.00	150.00	0.00
	Recipiente de plástico con tapa con capacidad de 100 lts		45.00	45.00	0.00
	Vasos descartables para gaseosa (7 oz.)		12.50	12.50	0.00
	Pescado fresco, jurel o caballa		550.00	550.00	0.00
	Hielo en escamas		2,175.00	2,175.00	0.00
	Baldes plásticos de 20 litros		250.00	250.00	0.00
	Puntero Láser, modelo bolígrafo, material de metal		45.00	45.00	0.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		500.00	500.00	0.00
2.6.7.1.6.3	Confección e instalación de banderola para entrada (6 m x2)		500.00	500.00	0.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11,000.00	11,000.00	0.00
2.6.8.1.4.3	Supervisión para la ejecución de Obras Civiles		5,500.00	5,500.00	0.00
2.6.8.1.4.3	Supervisión para la instalación de los equipos de frío		5,500.00	5,500.00	0.00
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS		95,483.33	85,935.00	-9,548.33
2.6.2.3.99.2	Costo de construcción por Contrata		95,483.33	85,935.00	-9,548.33
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		185,490.07	204,020.00	18,529.93
2.6.3.2.5.2	Productor de hielo en escamas		115,632.78	127,190.00	11,557.22
2.6.3.2.5.2	Cámara de refrigeración para pescado		38,839.10	42,720.00	3,880.90
2.6.3.2.5.2	Cámara o Silo para hielo		18,719.06	20,590.00	1,870.94
2.6.3.2.5.2	Antecámara		12,299.13	13,520.00	1,220.87
	TOTAL	282,405.00	299,927.20	308,908.80	8,981.60



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Telef. 5755533 - 5755500 - 4845100

El presupuesto total del proyecto asciende a S/. 308,908.80, mayor en S/. 8,981.60 respecto al presupuesto de Valor Referencial. Sin embargo, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2009, el monto presupuestado asciende a S/. 282,405.00, teniéndose una diferencia de S/. 26,503.80.

En relación a la adquisición de los equipos de frío, el monto adjudicado no supera el 110%, conforme lo establece el Artículo 33° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM.

Cabe resaltar que las variaciones en el presupuesto resultado de los procesos de selección no corresponden a cambios en las características técnicas, cantidades y precios aprobados en la Resolución Gerencial Regional N° 0047-2008-GRC/GRDE.

III. Conclusiones y Recomendaciones

La variación en el presupuesto con relación al perfil declarado viable, no significa la necesidad de realizar la verificación de viabilidad por parte de la Oficina de Programación e Inversiones, de acuerdo al Memorandum N° 154-2008-GRC/GGR-OPI, por cuanto no se modificaron, metas, objetivos, plazos de ejecución ni componentes del proyecto.

La variación en el presupuesto para los componentes de ejecución de obras y adquisición de equipos se sustenta en el Artículo 33° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM.

En ese sentido, se recomienda solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la ampliación de Cobertura Presupuestal y su aprobación respectiva por un monto de S/. 26,503.80, conforme lo establece la Resolución Ejecutiva Regional N° 072, de fecha 26 de enero de 2007.

Atentamente,

Eco. Rocío Matías Ruiz
Oficina de Agricultura y Producción

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	
FECHA:	
PASE A	
JEFE DE LA OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Actividad Habilitadora

CADENA PROGRAMATICA

Fu: 05 Prg: 016 S.Prg: 0035 T.Ac/Pr: 2.081447 T. Comp: 3.006995 Meta: 00001 Cis: 001 NEMO 0031

Especifica de Gasto	Presupuesto Inicial S/	Presupuesto para habilitar	Saldo
2.6.2.3.99.2	1,313,994.00	-26,504.00	1,287,490.00

Mejoramiento del Sistema de Conservación de los Productos Hidrobiológicos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao

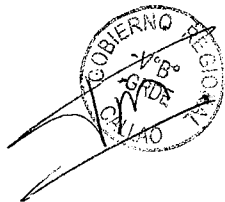
CADENA PROGRAMATICA

Fu: 11 Prg: 026 S.Prg: 0053 T.Ac/Pr: 2.081454 T. Comp: 2.005757 Meta: 00001 Cis: 001 NEMO 0040

Especifica de Gasto	Presupuesto PIA 2009	Distrib. de Presupuesto S/	Presupuesto por habilitar S/	Presupuesto Modificado S/
2.6.7.1		7,953.80	0.00	7,954.00
2.6.7.1.6.2		7,453.80		7,454.00
2.6.7.1.6.3		500.00		500.00
2.6.8.1		11,000.00	0.00	11,000.00
2.6.8.1.4.3		11,000.00		11,000.00
2.6.2.3	282,405.00	77,961.13	7,973.87	85,935.00
2.6.2.3.99.2	282,405.00	77,961.13	7,973.87	85,935.00
2.6.3.2		185,490.07	18,529.93	204,020.00
2.6.3.2.5.2		185,490.07	18,529.93	204,020.00
TOTAL	282,405.00	282,405.00	26,503.80	308,909.00

Nota:

- 1º). El presupuesto asignado al Proyecto en el 2008 asciende a S/. 299,931.00, sin embargo en el PIA nos asignan S/.282,405.00 (Una diferencia de S/. 17,526.00)
- 2º). Existen 2 variaciones en los procesos de Adjudicación:
 - a). La Adquisición de Equipos de Frío se adjudica a un monto mayor de S/. 185,490.07 a S/. 204,020.00
 - b). La ejecución de Obras Civiles se adjudica a un monto menor de S/.95,483.33 a S/. 85,935.00
- 3º). Se realiza la habilitación de acuerdo a lo anteriormente expuesto



Ref 163032(45-084)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Telef. 5755533 - 57555500 - 4845100

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION

22 ENE. 2009

2798

Folio N°
Hora 3:10 Firma

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
21 ENE. 2009 348
Folio No.
Hora Firma

MEMORÁNDUM N° 025 - 2009-GRC/GRDE

A : Dr. DANIEL CASELLA D'ALASCIO
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

De : Econ. ROSARIO SHINKI HIGA
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Asunto : Solicitud de Ampliación de Cobertura Presupuestal según
Adjudicación Directa Selectiva N° 089-2008 REGION CALLAO,
para la adquisición de equipos de frio del proyecto
"Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos
Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del
Callao"

Referencia : a) Informe N° 004-2009-GRC/CE
b) Informe N° 002-2009-GRC/GRDE/OAP-RMR
c) Resolución Gerencial Regional N° 047-2008-GRC/GRDE

Fecha : Callao, 21 ENE. 2009

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en relación al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del Callao", el Comité Especial de la Adjudicación Directa Selectiva N° 089-2008 REGION CALLAO, para la adquisición de equipos de refrigeración, ha declarado como ganador a la empresa TERMOREP S.A.

El monto adjudicado que asciende a S/. 204,020, supera el Valor Referencial de S/. 185,490.07, lo que implica que el Otorgamiento de la Buena Pro se realice en cuanto sea aprobada la asignación de recursos por la diferencia existente, conforme lo establece el Artículo 33° del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En ese sentido, solicito a usted la ampliación de la cobertura presupuestal indicado anteriormente, para lo cual adjunto el Informe de la referencia b).

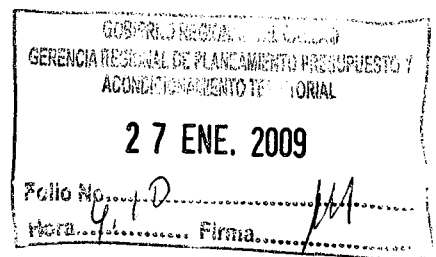
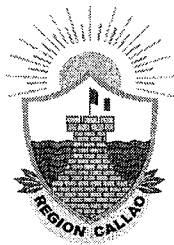
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

PROVEIDO N° OPT
21 ENE 2009
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
CALLAO

PROVEIDO N°
Econ. Hector Puentes
Propietario respuesta
GRPPAT
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION

22.01.09



INFORME N° 163 -2009-GRC/GRPPAT-OPT

SEÑOR : **Dr. DANIEL CASELLA D' ALASCIO**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

DE : **Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON**
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

ASUNTO : Solicitud de Ampliación de Marco Presupuestal para el Proyecto
"Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos
Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao"

REFERENCIA : Memorándum N° 025 2009-GRC/GRDE

FECHA : Callao, **27 ENE 2009**

I.- Antecedentes

1.1 Mediante el documento de la referencia la Gerente Regional de Desarrollo Económico Social solicita a Vuestro Despacho la modificación presupuestal entre específicas de gasto y la Ampliación presupuestal para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao"

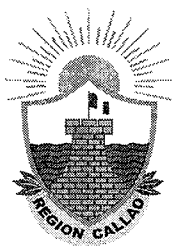
II.- Análisis

2.1 Mediante el Informe N° 784-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 23/06/2008; esta Oficina a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico otorgó cobertura presupuestal para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao", por un monto de **S/297,638.00 nuevos soles**

2.2 Mediante el Informe N° 1243-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 02/10/2008; esta Oficina a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico otorgó ampliación de cobertura presupuestal para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao", ascendiendo el nuevo monto a **S/299,931.00 nuevos soles**.

2.3 De la revisión del Expediente presentado se tiene que la modificación presupuestal entre EG solicitada se debe a que la Buena Pro de los componentes del proyecto a excepción de la Adquisición e Instalación de Equipos de Frío han sido adjudicados por un costo menor al Valor Referencial obtenido; y la Adquisición e Instalación de Equipos de Frío ha sido adjudicados a un valor superior del Valor Referencial obtenido, por lo que se requiere una ampliación presupuestal de S/8,980.00 nuevos soles. En el PIA 2009 se encuentra considerado el Proyecto en Estudio con un monto de S/282,405.00 nuevos soles, por lo que se requiere una ampliación total de **S/26,503.80 nuevos soles**.





2.4 La Gerencia Regional de Desarrollo Económico presenta el Proyecto "Implementación del Sistema de Monitoreo y Vigilancia de la Bahía del Callao" como habilitadora con S/. 26,504.00 nuevos soles para el presente requerimiento de ampliación presupuestal

Proyecto "Implementación del Sistema de Monitoreo y Vigilancia de la Bahía del Callao"

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						MONTO S/.
PLIEG	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	05	016	0035	2.078271	3.006995	00001	18	001	2	6	2	3	99	2	-26,504.00

Nemo: 0031

III.- Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Por lo expuesto, la presente solicitud de ampliación presupuestal será prevista en el presente mes, mediante una modificación presupuestal, con la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Institucio		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Proy.	COMP	META	Rb.	NEMO	
464	001	11	026	0053	2.062299	2.005757	00001	18	0040	

CADENA DE GASTO											
CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	PIA 2009	Distribucion	MODIFIC (+/-)	PRESUPUESTO FINAL	
001	2	6	7	1	6	2		7,453.00	1.00	7,454.00	
001	2	6	7	1	6	3		500.00	0.00	500.00	
001	2	6	8	1	4	3		11,000.00	0.00	11,000.00	
001	2	6	2	3	99	2	282,405.00	77,961.00	7,974.00	85,935.00	
001	2	6	3	2	5	2		185,491.00	18,529.00	204,020.00	
TOTAL							282,405.00	282,405.00	26,504.00	308,909.00	

3.2 Se sugiere que previo a la fase de ejecución del presente proyecto esta deberá contar con la Resolución de aprobación respectiva; así también la Gerencia Usuaria debe realizar las coordinaciones que el caso amerite.

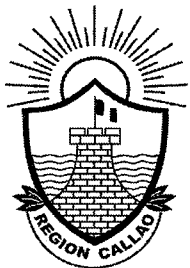
La presente opinión presupuestaria se encuentra enmarcada en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, en concordancia con su artículo 30º, tampoco convalida los actos que no se ciñan a la normatividad vigente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Adm. DANIEL SANCHEZ CALDERON

JEFE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION

28 ENE. 2009 0073

RECEBIDO

Nota: 11.01 Firma: [Signature]

Req. 163 032 (4J-084)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MEMORANDUM N° 146-2009-GRC/GRPPAT

A : **ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA**
Gerente Regional de Desarrollo Económico

DE : **DR. DANIEL CASELLA D'ALASCIO**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Solicitud de Ampliación de Marco Presupuestal para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao".

REF. : Memorandum N° 025-2009-GRC/GRDE

FECHA: : Callao, 28 ENE. 2009

De acuerdo al documento de la referencia, adjunto el Informe N° 163-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, quien comunica que la ampliación presupuestal será prevista en el presente mes, mediante una modificación presupuestal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]

DANIEL CASELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

OAP:
PROY. RESOLUCION

[Signature]

V°B°
GRDE

28.01.09

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION

FECHA: 28 ENE. 2009

PASE A: Trece Matias

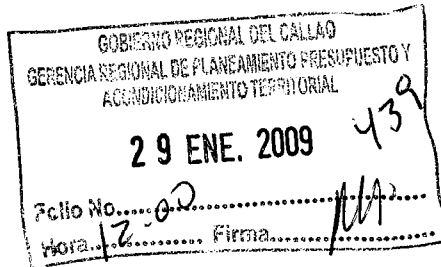
[Signature]

JEFE DE LA OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION



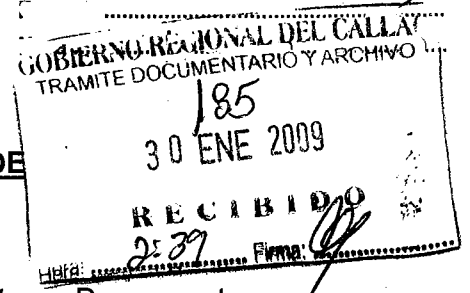
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Telef. 5755533 - 5755500 - 4845100



Ref. 163032(45-84)

28 ENE. 2009



MEMORÁNDUM N° 035 - 2009-GRC/GRDE

A : **Dr. DANIEL CASELLA D'ALASCIO**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

De : **Econ. ROSARIO SHINKI HIGA**
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Asunto : Solicitud de Ampliación de Cobertura Presupuestal según Adjudicación Directa Selectiva N° 089-2008 REGION CALLAO, para la adquisición de equipos de frio del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del Callao"

Referencia : a) Memorándum No 146-2009-GRC/GRPPAT
b) Informe No 163-2009-GRC/GRPPAT-OPT
c) Informe N° 004-2009-GRC/CE
d) Informe N° 002-2009-GRC/GRDE/OAP-RMR
e) Resolución Gerencial Regional No 047-2008-GRC/GRDE

Fecha : Callao,

Es grato dirigirme a usted en relación al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pequero Artesanal del Callao", en el cual se realizó la Adjudicación Directa Selectiva N° 089-2008 REGION CALLAO para la adquisición de equipos de frio, adjudicándose un monto de S/. 204,020.00, superior al valor referencial en S/. 18,529.93, de acuerdo al detalle siguiente:

REG	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL S/.	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA S/.
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	185,490.07	204,020.00	18,529.93
2.6.3.2.5.2	Productor de hielo en escamas	115,632.78	127,190.00	11,557.22
2.6.3.2.5.2	Cámara de refrigeración para pescado	38,839.10	42,720.00	3,880.90
2.6.3.2.5.2	Cámara o Silo para hielo	18,719.06	20,590.00	1,870.94
2.6.3.2.5.2	Antecámara	12,299.13	13,520.00	1,220.87





Según Informe de la referencia c), el Comité Especial del proceso en mención, indica que el otorgamiento de la Buena Pro se realizará en cuanto se asignen y aprueben los recursos por el titular del pliego, de conformidad con el Artículo 33° del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cabe resaltar que mediante Informe de la referencia b), la Oficina de Presupuesto otorga la ampliación del Marco Presupuestal al proyecto con un Presupuesto Final de S/. 308,909.00, presupuesto que incluye el total del monto adjudicado en el proceso de selección para la adquisición e instalación de equipos de frío.

En ese sentido, solicito a usted la aprobación de la asignación de recursos del proceso de selección mencionado anteriormente, por un monto de S/. 18,529.93, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252, de fecha 15 de julio de 2008.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CECILIA SHINKI HIGA
OF. DESARROLLO ECONOMICO

PROVEIDO N°
bu - kus
29 ENE. 2009
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


PROVEIDO N°
T D y A
Para Continuar
Resuelto.
30 ENE. 2009
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
